ADENDA Nº 04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2020
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PLURIANUAL". ID. 383253

A los Oferentes:

La SUOC Nº 41 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni", cumple en comunicar que se modifican los siguientes puntos del pliego de bases y condiciones del proceso, quedando los mismos de la siguiente forma:

1- En la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN:
Punto 14. Autorización del Fabricante
Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **No Aplica**.

2- En la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
Punto ii. Capacidad Técnica
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento en los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- De entrega en tiempo y forma de los bienes cotizados.
- De contar con las habilitaciones requeridas por las autoridades nacionales.
- **De contar con Cámara Frigorífica, para oferentes que cotizan productos refrigerados; y, Depósitos adecuados y en condiciones salubres óptimas, para oferentes que coticen productos de almacén. (El Comité Evaluador podrá constituirse en los locales de los oferentes para su verificación in situ).**
- **De contar con cantidad mínima de entre 5 a 10 funcionarios con seguro social y antigüedad mínima de seis meses en la empresa oferente que podrá ser verificado mediante planilla de empleados declarado mensualmente en el Instituto de Previsión Social.**

Las demás condiciones no indicadas en la presente adenda permanecen vigentes e invariables.

Atentamente,

Asunción, 27 / 10 /2020.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. VANESSA BENOIT
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR CORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"